

Don Eufrasio Jiménez de Cuadros  
(Marqués de Santa Rosa de Lima y  
Marqués Viudo de la Merced)  
Su trayectoria política

LUÍS PEDRO PÉREZ GARCÍA<sup>1</sup>

Uno de los personajes más interesantes de la política local durante la segunda mitad del siglo XIX es, sin duda, don Eufrasio Jiménez de Cuadros, natural de Arjonilla. Aunque parezca que existe en estas primeras palabras una contradicción, no la hay, pues si don Eufrasio nace en la vecina localidad, su vida política se desenvuelve en la ciudad de Andújar, donde fija su residencia y realiza todo su proyecto político.

Eufrasio Jiménez de Cuadros Pérez de Vargas y Jimena, es bautizado en la parroquia de la Encarnación de Arjonilla el 1 de marzo de 1824, con el nombre de Eufrasio Manuel Rosendo, José Francisco de Paula, Antonio de la Santísima Trinidad. Nace en el mismo día que es bautizado, a las doce y media de la madrugada.

Es hijo de Bernardo Félix Jiménez Pérez de Vargas, Marqués de Santa Rosa de Lima, y de María Vicenta de Cuadros Jimena. Por parte paterna pertenecía a una de las familias más destacadas de Arjonilla. Tanto su padre, como su abuelo, don Eufrasio Jiménez Pérez de Vargas, fueron regidores perpetuos de la villa de Arjonilla y moradores del castillo de la

---

<sup>1</sup> Luis Pedro Pérez García es profesor de Historia y Presidente de la Asociación de amigos del patrimonio de Andújar. Email: luispedro53@hotmail.com

villa y su hermano Manuel, fue Caballero del Hábito de Santiago (Real Cédula de 15 de Abril de 1852<sup>2</sup>).

Se encontraba emparentado con los Marqueses de Contadero al casarse su abuelo, Eufrasio Jiménez Pérez de Vargas, con Isabel Pérez de Vargas Moreno, hija de don Luis José Sirvente Pérez de Vargas, natural de Andújar (matrimonio que se celebró en la parroquia de Santiago el 25 de septiembre de 1785). Su madre, natural de Baeza, pertenecía también a una de las familias más distinguidas de dicha ciudad, emparentada con los Condes de la Quintería al estar casada su hermana Margarita de Cuadros Jimena con Manuel de Cárdenas y Cárdenas.

Don Eufrasio Jiménez de Cuadros contrae matrimonio con doña Rosario Pérez de Vargas Castrillo un 4 de enero de 1845 en la parroquia de San Miguel Arcángel de Andújar. Doña Rosario, futura Marquesa de la Merced, era hija de don Francisco Javier Pérez de Vargas y Quero, V Marqués de la Merced, y de doña María Agustina Castrillo Bernuy<sup>3</sup>. Matrimonio más que ventajoso, que le va permitir vincularse con algunos de los grandes linajes de la ciudad de Andújar<sup>4</sup> y convertirse en el futuro marqués de la Merced. Fruto del citado matrimonio, nacerán cuatro hijos: Francisco Javier (31/3/1846-3/4/1921), Antonio, Bernardo (1850-1913) y María Vicenta.

El 25 de julio de 1846 muere don Francisco Javier Pérez de Vargas Quero, convirtiéndose doña Rosario en la VI Marquesa de la Merced. A partir de este momento, don Eufrasio utilizará el título de su esposa, es decir, el de Marqués de Santa Rosa, y no el suyo. Es más, incluso después de la muerte de Doña Rosario en 1860 lo seguirá empleando, aunque ahora lo hará con el tratamiento de “Marqués Viudo de la Merced”. Probablemente la razón que le empuje a ello sea la mayor rentabilidad política y relevancia social que este título le otorgaba. Superior, en ese momento, al propio. Sirva de ejemplo de ello, la relación de parentesco

<sup>2</sup> Vicente de CÁRDENAS y VINCENT, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Ed. Hidalguía, Madrid, 1975, pg. 133

<sup>3</sup> Doña María Agustina era hija de Marcos José Castrillo y Nava-Grimón, VI Marqués de las Cuevas del Becerro, y de María Pastora de Bernuy y Vald.

<sup>4</sup> El enlace de su cuñada, Ana María Pérez de Vargas Castrillo (1830-1899) con Luis María Pérez de Vargas González de Castejón (1829-1910), Conde de Gracias Real y Marqués de Santa Rita, le va permitir relacionarse con este importante linaje de la ciudad de Andújar.

que anteriormente hemos señalado con el Conde de Gracia Real, Marqués de Contadero y el Conde de la Quintería.

Cuando don Eufrasio se establece en Andújar como consecuencia de su enlace matrimonial, la ciudad contaba con 10.389 habitantes (censo de 1850) y comenzaba a recuperarse de las dificultades demográficas que había sufrido desde el año 1826, en el que el número de habitantes censados era de 10.238. En la década de los treinta, la ciudad sufre una significativa pérdida de población, siendo el total de población en 1840 de 9.002 habitantes, lo que porcentualmente equivale a un doce por ciento con respecto al año de 1826 (pérdida real de 1236 habitantes; pérdida porcentual anual en el periodo de referencia del 0.48).

Estos datos demográficos son un fiel reflejo de las dificultades económicas y políticas que atravesaba Andújar y su comarca por esos años. Razones múltiples podríamos esgrimir para explicar esta realidad demográfica, pero ello nos apartaría de nuestro trabajo. Tan sólo vamos a citar aquellas de mayor relevancia, como son: los nefastos años de la Década Ominosa; la primera Guerra Carlista o las tan frecuentes adversidades climatológicas de los años mencionados.

La mayor parte de la población se ubicaba en el arrabal de San Bartolomé, mientras que las collaciones de las parroquias de Santiago, Santa María y Santa Marina contaban con escasa población, a consecuencia de su menor extensión territorial y la ocupación por algunas de las más importantes casas solariegas y edificios institucionales.

A los difíciles años de las Regencias, le suceden unos años de cierta tranquilidad y de profundos cambios que vienen de mano del moderantismo. En los últimos años de la década de los cuarenta, en los salones de las casas solariegas, en las reboticas y en los cafés de la ciudad se seguía comentando los efectos devastadores que tuvieron las partidas carlistas de Basilio o del Orejita y el impago de las indemnizaciones prometidas; la designación de don Francisco Pérez de Vargas y Quero como alcalde presidente (...); el traslado de la imagen de la Virgen de la Cabeza a su santuario del Sierra Morena, tras diez años de permanencia en la iglesia conventual de los franciscanos, y, como no, se recordaba la presencia del conde de Donadio y de los miembros de la Junta Suprema en la ciudad – septiembre/octubre de 1835-. Era también tema de conversación

y debate, la pugna que existía entre el Marqués del Puente, José María de Valenzuela y Lassús, y el Ayuntamiento por la posesión del antiguo convento de los Capuchinos, y existía una creciente expectación por la llegada y el establecimiento de la Guardia Civil en la ciudad.

Ésta es la Andújar que se encuentra don Eufrasio cuando se establece en nuestra ciudad tras contraer matrimonio con doña Rosario Pérez de Vargas y Castrillo. Poseía don Eufrasio, uno de los patrimonios más importantes de la ciudad y de la provincia de Jaén. En 1860, el Marqués de la Merced ocupaba en la provincia el undécimo lugar entre los mayores propietarios agrícolas y ganaderos, siendo su cuota de contribución de 27.088 reales anuales. Sólo superado por este concepto en Andújar por don Luis Pérez de Vargas y González de Castejón, Conde de Gracia Real, y por don Bernardo Moreno y Amat, Conde de la Lisea, cuyas cuotas de contribución ascendían a 30.404 y 28.227 reales, respectivamente (ocupaban por ello el séptimo y el noveno lugar entre los contribuyentes de la provincia).

En 1868, Bernardino García, secretario del Ayuntamiento de Andújar, da fe de la situación económica de nuestro personaje en los años económicos de 1865 y 1866, a requerimiento de las Cortes. En su escrito especificaba: “su cuota imponible es de cuatro mil novecientos veintinueve escudos seiscientas milésimas por riqueza rústica; 667 escudos con 500 milésimas por urbana y 579 escudos con 900 milésimas por pecuaria. Su cuota del Tesoro y fondo supletorio y cobranza, se elevaba a 1.405 escudos 763 milésimas”<sup>5</sup>. Especificaba el secretario del Ayuntamiento, que el Marqués cultivaba por si todas sus fincas y que junto a las arrendadas suman el 64,81 por ciento de su renta, lo que daba un líquido imponible de 2.525 escudos y 707 milésimas<sup>6</sup> lo que le correspondía tributar por riqueza imponible en la parte de cultivo la cantidad de 565 escudos y 642 milésimas.

Don Eufrasio poseía en la provincia de Jaén propiedades en la ciudad de Andújar y en Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la

---

<sup>5</sup> La contribución ascendía a 916 escudos y cinco milésimas, que con el aumento de los recargos cuyo total gravamen salió al 22,36 %, hacen un total por dicha contribución de 1405 escudos y 763 milésimas. Archivo del Senado, leg. 285, N 4/4.

<sup>6</sup> Esa cantidad era fruto de la suma de 1.939 escudos y 807 milésimas que corresponde al capítulo de cultivo y 565 escudos y 2 milésimas por Ganadería.

Reina, siendo su realidad económica en los ejercicios de 1865/66, la siguiente:

<b>Riqueza imponible correspondiente al cultivo calculada en los pueblos de Andújar, Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la Reina en los ejercicios de 1865/66 que corresponde al Marqués Viudo de la Merced</b>			
	<b>Porcentaje del cultivo en la riqueza rústica</b>	<b>Líquido imponible por cultivo en Escudos y milésimas</b>	<b>Contribución que le corresponde en Escudos y milésimas</b>
<b>Andújar</b>	64,81%	1.939, 807	565,642
<b>Arjona</b>	20,95%	1.368, 489	228, 906
<b>Arjonilla</b>	50%	786, 100	163, 483
<b>Marmolejo</b>	54,94%	133,684	24,947
<b>Vv. de la Reina</b>	36,36%	1.264, 423 + 35 esc por pecuaria: 2299,423	430,220
<b>Total</b>		<b>6.492.507</b>	<b>1.410.198</b>

<b>Repartimiento de la contribución Territorial de Andújar, Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la Reina de los ejercicios económicos 1865/66 que corresponde a don Eufrasio Jiménez de Cuadros</b>	
Rústica	24,501'800
Urbana	1.197'400
Pecuaria	678'900
<b>La Cuota del Tesoro y fondo supletorio que le corresponde a esa riqueza es de 5.020 escudos y 710 milésimas</b>	

Hemos de señalar que una de las mayores aficiones de don Eufrasio fue la cría de reses bravas, siendo un reputado ganadero en los ambientes taurinos de la provincia. A finales de la década de los setenta, don Eufrasio seguía siendo el tercer contribuyente más importante de la ciudad, elevándose su cuota a 3.471,77 pesetas. Era al mismo tiempo uno de los mayores propietarios de Arjona, Arjonilla, Marmolejo y Villanueva de la Reina. En 1889, su cuota de contribución había descendido a 1.957 pesetas ocupando el sexto lugar entre los mayores contribuyentes de Andújar. Descenso, que fue producido a consecuencia de la ejecución del testamento de doña María Rosario entre sus hijos,

Contaba don Eufrasio cuando se establece en Andújar veintiún años y es muy probable que por estos años inicie su actividad política. La in-

fluencia política de su padre y de su suegro, una de las figuras más destacadas del partido Liberal Moderado de Andújar<sup>7</sup>, le determina hacia el moderantismo.

La utilización del título de su esposa le trajo más de un problema político. Así, por ejemplo, su acta de diputado fue impugnada en 1863 por Fernando Cuadros Gimena, su oponente político en el distrito de Andújar, al afirmar éste que se había presentado como Marqués de la Merced, cuando no lo era, por fallecimiento de su mujer. Impugnación que sería desestimada por la Comisión de Actas del Congreso, por no considerarla pertinente. No sería ésta la única impugnación que tuviera que afrontar don Eufrasio, pues en 1857, don Antonio Rentero Villa, su oponente político en la ciudad, probablemente por el Partido Progresista, lo haría aunque sin éxito, por la forma de aprobación del acta y las falsedades en la impresión de la lista de votantes. Diez años después, en el Correo de Jaén se comentaba acerca de su elección como Senador:

“En los días de elección para Senadores corría muy válida la noticia de cierta protesta sobre la incapacidad legal del Marqués de la Merced para ejercer el cargo de Senador.

Creímos que sería un ardid o intriga electoral para colocarse en su lugar otro aspirante; pero el *Boletín oficial* del 12 de febrero del corriente ha venido a confirmar la opinión de la incapacidad pues en la lista de los deudores por compra de bienes del Estado, aparece como deudor de varios plazos el citado Marqués; hallándose comprendido en el párrafo 3º del art. 8.

Buenas tragaderas tienen los moderados, pero esta bola por demasiado gorda no deberá pasar”<sup>8</sup>.

A pesar de ello, el Marqués Viudo de la Merced sería elegido Senador por la provincia de Jaén en abril de 1877, al obtener 122 votos de los 162 votos que conformaba la junta de Compromisarios de la provincia de Jaén. Ocupando el primer lugar entre los candidatos presentados. Debemos entender que o bien el rumor era falso, o don Eufrasio se puso al día en sus pagos con el Estado.

<sup>7</sup> Su suegro fue diputado a Cortes en 1822 y alcalde de Andujar en 1843 y en 1854.

<sup>8</sup> CORREO DE JAÉN, sección ÚLTIMA HORA: Una noticia de El cronista. Año I, Viernes 18 de Febrero de 1876, número 19. Archivo del Senado, Leg.285, N 4(8)

La carrera política de don Eufrasio fue intensa y prolongada en el tiempo. Miembro del Partido Liberal Moderado, alterna la política local con sus pretensiones madrileñas. En 1850 obtiene el acta de Diputado a Cortes por el Distrito electoral de Andújar (toma juramento el 8 de noviembre de 1850) y en las Cortes convocadas para el uno de marzo de 1853 (hace juramento el 2 de diciembre de 1853). En 1854 desempeña también el cargo de Alcalde de la ciudad de Andújar, afrontando, por tanto, los sucesos derivados del pronunciamiento del 28 de junio de ese año, que pone fin a la Década Moderada. En los años siguientes obtiene en cuatro ocasiones el acta de diputado a Cortes:

- Legislatura de 1850. Cortes abiertas el 7 de noviembre de 1850
- Legislatura de 1854, Cortes abiertas el 1 de marzo de 1853
- Legislatura de 1857-1858, Cortes abiertas 1 de mayo de 1857
- Legislatura de 1863-1864, Cortes abiertas el 12 de noviembre de 1863
- Legislatura de 1864-1865, Cortes abiertas el 22 de diciembre de 1864
- Legislatura de 1867-68, Cortes abiertas el 30 de marzo de 1867

Razón que le desvincula, por tanto, durante todo este tiempo de la política local para implicarse plenamente en su carrera política nacional hasta el final del reinado de Isabel II (septiembre de 1868)<sup>9</sup>. Terminada la experiencia del Sexenio Democrático y restablecida la dinastía histórica en la persona de Alfonso XII, diciembre de 1875, don Eufrasio reactivará su actividad política desde el Partido Conservador.

No cabe duda de que don Eufrasio fue pieza fundamental en la organización del Partido Conservador en Andújar, aunque sus aspiraciones madrileñas le hará delegar el protagonismo local a destacados miembros del moderantismo como Agustín Pérez de Vargas; Domingo Moreno Medialdea; Ildefonso Pérez de Vargas; José Ols Segrelles o An-

---

<sup>9</sup> Diputado a Cortes en seis legislaturas: Legislatura de 1850, es el candidato más elegido; Legislatura de 1853; Legislatura de 1857 con el 87,4 por ciento de los votos emitidos; Legislatura de 1863 elegido con el 60,7% de los votos emitidos. Su acta impugnada por presentarse como Marques de la Merced que no fue admitida por el Congreso; Legislatura de 1865 con el 100 % de los votos emitidos; Legislatura de 1867 con el 56,5% de los votos emitidos -2.195 votos de un censo de electores en la provincia de Jaén de 3.883-.

tonio Arias de Saavedra, marqués de Moscoso; así como a las nuevas incorporaciones al conservadurismo local entre los que se encuentran Antonio Ramírez Astilleros; Fernando Ortiz Cosgaya; Isidoro Gil de Muro; Miguel Valenzuela Castejón; o Francisco Vargas Pleites, entre otros.

Don Eufrasio se verá acompañado en sus aspiraciones madrileñas por el conde de Agramonte de Valdecabriel, don Manuel Pérez de Vargas Castejón<sup>10</sup>. Don Manuel, antiguo miembro de la Unión Liberal, había sido elegido Diputado a Cortes por el distrito de Andújar en las elecciones de marzo de 1871 y en las de abril de 1872. En periodo histórico de la Restauración obtendrá acta de Diputado en las elecciones de enero de 1876, abril de 1879 y abril de 1884 por los distritos de Andújar<sup>11</sup> y La Carolina, respectivamente<sup>12</sup>.

Don Eufrasio en su etapa política de la Restauración fue Senador Vitalicio en 1876, 1877, 1878 y en 1879-1880 y por la provincia de Jaén en los bienios de 1880-1881, 1884-1885, 1885-1886

A partir de 1886, cuando cuenta con 62 años, su actividad política en Madrid cesa regresando definitivamente a Andujar. Celebradas las elecciones municipales del 10 de mayo de 1891, don Eufrasio accede a la alcaldía, permaneciendo en el cargo hasta enero de 1893. Al no contar con mayoría, aquella Corporación se caracterizó por el debate político, no exento de cierta tensión, como consecuencia de las diferencias surgi-

---

<sup>10</sup> Don Manuel Pérez de Vargas Castejón, conde de Agramonte, hijo de don Luis Pérez de Vargas Quero y doña Josefa González de Castejón Piédrola, conde de Gracia Real y condesa de Agramonte respectivamente. Alternará Madrid con Andújar según sus responsabilidades políticas. Se casó con doña Josefa Hudin Larrain, y pasó sus últimos años en la ciudad de Málaga donde murió el 28 de mayo de 1893. Sus intereses eran representados en Andújar por don Rafael Martínez Costilla. Testó en Madrid el 21 de julio de 1881, a su muerte sus bienes fueron valorados en 240.984 pesetas y 75 céntimos. Datos obtenidos en el R.P.A. Finca 5.182.

<sup>11</sup> La división provincial en 9 distritos electorales, uno de ellos el de Andújar, fue modificada en 1878 aunque el número de escaños seguía siendo el mismo, 9. A la Circunscripción de Jaén, a la que pertenecía el desaparecido distrito de Andújar, le correspondía 3 y los 6 restantes entre los distritos de La Carolina, Villacarrillo, Baeza, Úbeda, Martos y Cazorla.

<sup>12</sup> Años en que representó los intereses de la ciudad en Madrid en su calidad de apoderado. A partir de 1886 vivirá algunos años en Andújar, asistiendo a partir de entonces a más de una sesión municipal en representación de los grandes contribuyentes, motivo por el cual el Ayuntamiento nombró a don Alejandro Bacqué como su apoderado en la capital de España.



das entre el Marqués de la Merced y el portavoz del Partido Liberal, don Eduardo de Rojas González, concurriendo en ellas razones de índole personal.

Concluido su cuatrienio de concejal, junio de 1895, decide no presentarse a las elecciones municipales, siendo probablemente, su avanzada edad, 71 años, la causa de ello. A pesar de todo, cuatro años después opta por presentarse en las elecciones municipales, consiguiendo no sólo el acta de concejal sino obteniendo además el nombramiento de Alcalde Presidente por la R.O. de 30 de junio de 1899.

Cuando se constituyó el nuevo Ayuntamiento, 1 de julio de 1899, dicha orden no había llegado a la Corporación, optándose por la elección de un alcalde interino hasta conocerse la voluntad de la Corona. En dicha sesión, don Eufrasio sería investido alcalde al conseguir 13 votos a favor y tres en blanco. Iniciaba de esta manera el que sería su último mandato al frente del Ayuntamiento.

Poco tiempo estará el marqués Viudo de la Merced en el sillón presidencial, pues, tras una gestión más que polémica, será reemplazado el 17 de agosto de 1900 por don Miguel Serrano Molina, miembro, también, del Partido Conservador. Entre las razones que le empujaron a pedir su dimisión se encontraban la pérdida de apoyo entre sus propios compañeros de partido, la imposibilidad de gobernar el municipio por la falta de asistencia de los concejales (entre el 19 de enero y el 2 de julio no se celebró ninguna sesión municipal por falta de quórum), la arbitrariedad de sus decisiones, la polémica rescisión del contrato con la Sociedad que gestionaba el suministro de aguas a la ciudad o la poca transparencia de las cuentas, entre otras. Tras su relevo en la alcaldía, don Eufrasio apenas asistirá a las sesiones municipales, probablemente por la soledad política a la que se vio sometido y por los avatares de la edad. El 28 de junio de 1905 fallece en Andújar, desapareciendo, el que se puede considerar el político más significativo de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. Con su muerte, el linaje de la Merced dejará de tener presencia en la ciudad, pues tanto su hijo Francisco, VII marqués de la Merced, como Bernardo fijarán su residencia fuera de ella.

No obstante, la memoria de don Eufrasio permanecerá viva durante años, sirvan de ejemplo de ello las palabras que escribiera en 1918 don

Francisco Trigueros Palomino al Conde de Santa Engracia: “Siempre fui conservador de su abuelo el Sr. Marqués de la Merced”.

Desgraciadamente tan ilustre personaje, Alcalde de Andújar, Diputado a Cortes, Senador del Reino, Jefe Superior de la Administración Civil, Gobernador Civil de Córdoba, Caballero de Calatrava, Gentilhombre y Maestrante de Sevilla, poseedor de la Gran Cruz de Isabel la Católica, ha quedado en el olvido, desapareciendo, incluso, su casa palacio en la década de los cuarenta del siglo pasado, como otros tantos edificios nobles de esta ciudad.